

Tacuarembó, 02 de junio de 2023.

R. 08/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 1° de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 019/23, caratulado “*MESA DEL ORGANISMO, llama a Concurso para el llenado de una vacante en el Escalafón “D” Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo II)*”.

RESULTANDO I; que el 8 de setiembre de 2022, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 19/2022 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el llenado de una vacante en el Escalafón Especializado “D” (*Taquígrafo II, Grado II*), estableciendo las bases para dicho llamado;

RESULTANDO II; que el 20 de marzo de 2023 y dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a concurso por Resolución Interna N° 02/2023, habilitando inscripciones del 27 de marzo al 21 de abril de 2023;

RESULTANDO III; que dentro del plazo establecido, se presentaron 14 concursantes que reúnen las condiciones del llamado, los que fueron convocados para pruebas de taquigrafía y dactilografía a realizadas el pasado 27 de mayo;

RESULTANDO IV; que en la fecha señalada, se constituyó el Tribunal designado a efectos de tomar las pruebas de oposición, a las cuales se presentaron siete (7) de los catorce (14) participantes inscriptos, de los cuales tres (3) fueron eliminados en la prueba de dactilografía y dos (2) fueron eliminados en la prueba de taquigrafía, aprobando el concurso en primer lugar la concursante **Magaly Antonella Alaniz**, con 171 puntos, y en segundo lugar el concursante **Hernán Darío Velázquez**, con 150 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal agregada al expediente a fojas 29 y 30;

CONSIDERANDO I; que según el literal E) del artículo 2° de la mencionada Resolución N° 19/2023, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de la Junta Departamental, como paso previo para el llenado de una de las dos vacantes de “Taquígrafo II” que actualmente existen en el Organismo;

CONSIDERANDO II; que se procederá entonces a la homologación de lo actuado por el Tribunal y a la designación de la ganadora del concurso, en uno de los cargos vacantes para el cual concursó;

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo previsto en las Resoluciones Nros. 72/1995 y 19/2023 de este Legislativo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Homologar lo actuado por el Tribunal del Concurso de Oposición para el llenado de una vacante en el Escalafón Especializado “D” (*Taquógrafo II, Grado II*), dispuesto por Resolución Interna N° 02/2023, cuyo fallo consta en el Acta de fecha 27 de mayo de 2023 que obra a fojas 29 y 30 de este expediente.

2do.- Designar a **Magaly Antonella Alaniz Oliveira**, C.I. 5.144.405-7, Credencial Cívica TAD N° 39, domiciliada en calle Juan Méndez Chagas N° 633 de esta ciudad, en el cargo Taquígrafo II, Grado II, a partir del 1° de junio de 2023.

3ro.- A todos sus efectos, siga a Secretaría para las notificaciones correspondientes y posteriormente, pase a las Secciones “Personal” y “Tesorería”.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc